

PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES SOBRE **PLACAS**

• **Que debo hacer para que tenga placa la parcela?**

Alguno de los titulares deberá solicitarla, se efectúa mediante un formulario de encargo de la misma. Es importante que antes de firmar el encargo el solicitante lea detalladamente el mismo, ya que lo allí escrito es lo que se grabará en la placa.

• **Cuando puedo encargar la placa, hay algún plazo para hacerlo?**

Puede encargarse desde el alta del legajo en adelante cuando el solicitante disponga, en los horarios de atención administrativa del cementerio. No hay un plazo obligatorio, pero es recomendable efectuar el pedido lo más pronto posible para que las visitas pueden identificar fácilmente la sepultura; ya que después de arreglada la parcela y crecido el césped es confuso para los terceros la identificación y seguramente requerirán la información de nuestro personal para hacerlo.

• **Puedo encargar la placa de otra manera que no sea en las oficinas?**

Si, por email, puede enviarnos un detalle a nuestra casilla de contacto con lo que desea sea grabado, el material y la forma de pago, en cuanto esté disponible un representante le responderá y enviara una copia del formulario para que lo apruebe y de conformidad con todo lo allí expresado a vuelta del mismo correo. Esto debe hacerse ya que inexorablemente se debe tener la confirmación de conformidad del grabado y los ítems que llevará el pedido, ya que tenga en cuenta que una vez grabada la piedra no podrá corregirse.

• **Puedo encargar la placa por teléfono?**

No, solo presencial o via email. Debe siempre confirmarse leyendo y firmando de conformidad el pedido antes de enviarse a grabar.

• **Se puede colocar más de una placa?**

No, como se especifica en el artículo 7 del reglamento solo se coloca una placa sobre las parcelas.

• **Que puede colocarse en la placa?**

En la placa solo puede ir el texto que se solicite grabado en bajorrelieve con o sin pintura y una fotoesmalte pequeña pegada por persona. No se puede colocar nada más, ya que no cuenta con seguro por parte de la empresa.

• **Entran todos los nombres en la placa?**

En el tamaño reglamentario de la placa de 60 x 40 cm. con el tamaño estandar de letras entran con seguridad hasta 5 nombres con los fechas correspondientes en dos líneas.

• **Puedo encargar una frase o epitafio en la placa?**

Si, pero debe tenerse en cuenta el espacio que ocupa. Tener en cuenta que en cada línea que se grabe entran máximo 40 caracteres. Cada línea extra que se ocupe con epitafios es una línea que se restara del espacio a futuro para otros nombres.

• **Que tamaño tienen las letras grabadas?**

Depende del grabado individual y según el nombre. Por lo general lo estándar es que los nombres sean destacados en una altura aprox. de 2.5 a 3 cm y las fechas en un tamaño menor de 1.5 a 2 cm. Menos de estos tamaños las letras se tornan poco legibles y mas grandes ocupan mas espacio restando para grabados a futuro.

• **Cuánto demora la entrega de la placa?**

Cuando encarga damos un plazo de 15 días hábiles para la entrega. Normalmente el pedido llega al parque listo para ser colocado el subsiguiente fin de semana a la fecha de encargo.

• **Puede encargar o modificar cualquier persona una placa o accesorios?**

No, solo los titulares son los autorizados a encargar o modificar placas, accesorios o cualquier cosa relacionada a la parcela. Si lo desean pueden dejar una autorización escrita para que un tercero pueda hacerlo.

• **Cuantos floreros puede tener la parcela?**

Hasta Dos al ras del suelo como establece el reglamento.

• **Puedo poner cualquier florero o frasco?**

No, como establece el reglamento, solo se permiten los floreros diseñados con uniformidad a la estetica del parque y adecuados para su limpieza.